



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00074-00
CUADERNO: 4.- FÍSICO-

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

Téngase por agregados los documentos que obran bajo los folios 68 a 74 del expediente físico, para los fines pertinentes.

RECONOCER personería jurídica al Dr. ENRIQUE CÁCERES MENDOZA, como apoderado de la demandada HELENA BUSTOS RAMÍREZ en los términos y para los fines del poder conferido visible a folio 77 del expediente físico.

TENER por notificado a la demandada HELENA BUSTOS RAMÍREZ del auto que admitió la demanda, mediante **CONDUCTA CONCLUYENTE**, a partir de la notificación de la presente decisión, conforme lo indica el inciso 2º del Art. 301 del C. G. del P., en consecuencia, **SECRETARÍA, CONTABILICE** el término para que ejerzan su derecho a la defensa y una vez en firme el presente, proceda a remitir al correo electrónico del apoderado reconocido, link del expediente, el que contiene, el escrito de la demanda, los anexos del traslado y las decisiones proferidas por este Despacho, del cual, se dejará constancia en el expediente, se **ADVIERTE** a la parte, que el termino de contestación, iniciara a correr al día siguiente del envío ordenado y por el término de diez (10) días.

Por secretaría, contrólese el término con que cuenta la parte demandada para contestar la demanda.

Secretaría proceda a escanear este cuaderno y remítasele el link del expediente al apoderado reconocido.

En virtud de lo anterior, por sustracción de materia no se entra a resolver la nulidad solicitada a folio 79 vuelto.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 035

HOY: 06 de marzo de 2023.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria